

~~Comdi. Versas Monedas. La Carta  
de la moneda de cano. Dado de se  
senta quatro de los años paue  
re. Cono poder de la ley. Lo que me ha  
guberna para que alli andalo de con  
genza =~~

Vien Venida al  
o Topo de Carta

La ley. En nombre de don Alonso para  
dar la venida de don Alonso con  
don matheo sagade. O que yo o que yo  
decaz rasera a los de don Alonso de cast  
La. Quantos don sapara don alonso o  
de fundonae don gines. Josef Regidorez  
Pedro garcia Cuecas. e Gaspar de los B.  
Los Guados =

En pro es don antonio saor  
Regidor =

Causa de pro.

De se la branca a la ysa cumplado muna  
de receptor de los ofis de cano. En de  
Haeridad de cinquenta e cho mill tres  
veinte e tres annis q se de venia de los  
ffisco de caas pensiones de James de muros q le  
haeridos propios q son las que cumple  
don el cano. Dado de muros de  
se. Igualmente a conto de regimie de  
contador la qual se de pacheo de se de  
Quado Pedro de Leon de potirano de  
Los efectos de propios =

Le  
Juan

de se el regimie de los quatro de  
decaz que se dan a Buanduan de  
receptor de paper sellado para ajuda a  
las quentas de la recep terra de cano  
Dado de muros de se. Igualmente  
entre de don Juan de muros  
entre de don Juan de muros de se  
La ley de acuerdo que se ha de tener

